

## **INSTRUCTIVO - SOLICITUD PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

1. Recopile los recaudos que se indican, según su solicitud::

- Carta de solicitud dirigida al Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil en la cual especifique (Datos de la empresa, dirección, teléfono de oficina-movil, e-mail, propietario de la (s) aeronave (s), marca (s), modelo (s), matrícula (s), serial y explicación detallada del servicio a prestar.
- Planilla de liquidación de los Derechos Aeronáuticos, por concepto de:  
Otorgamiento de providencias administrativas para prestación de Servicios.

**Para información sobre los datos de las cuentas bancarias de este instituto, acceda al Sistema Integrado de Trámites de Gestión Aeronáutica (SITGA), a través de la página: [www.inac.gob.ve](http://www.inac.gob.ve). (Leer Manual de Usuario).**

- Fotocopia del (los) certificado (s) de matrícula (s).
  - Fotocopia del (los) certificado (s) de aeronavegabilidad.
  - Fotocopia de la (s) póliza (s) de seguros certificada por el INAC.
  - Fotocopia del acta constitutiva de la empresa y última acta de asamblea debidamente inscrita ante el Registro Aeronáutico Nacional.
  - Idoneidad económica emitida por la Gerencia de Asuntos Económicos, la cual se encuentra adscrita a la Gerencia General de Transporte Aéreo.
2. Organice todos los documentos en el orden indicado en una carpeta marrón con gancho, con la identificación de la empresa.
3. Acuda a la recepción de la Gerencia General de Transporte Aéreo del INAC, ubicada en la Torre Británica de Seguros, piso 3 en el horario de 8:30 AM a 12:00 PM y de 1:30 PM a 4:00 PM, con la solicitud.